



ALCALDÍA  
DE PASTO



INVIPASTO  
POR UNA VIVIENDA DIGNA

## Código de Integridad del Servicio Público Invipasto

# Valores

del Servidor Público  
Colombiano

# Introducción

---

El servicio público implica y requiere un comportamiento especial del servidor, un deber – ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.

INVIPASTO adopta el Código de Integridad del servicio público como herramienta que contiene el conjunto de políticas respecto a la gestión del Instituto con criterios de Ética, Integridad, Transparencia y Eficiencia, para asegurar que los servidores públicos orienten su actuar bajo el principio del interés general, implicando el cumplimiento de las disposiciones legales, disciplinarias, contractuales y reglamentarias de las autoridades y de la Institución.



# Acerca del Código

Este Código inicia con una verdad poderosa: para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. Es decir, para avanzar en el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos.

Así las cosas, el Departamento Administrativo de la Función Pública decidió crear un Código de Integridad lo suficientemente general y conciso para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva, de tal manera que sea revisado al interior de cada entidad y adoptado.

A raíz de diferentes recomendaciones, consultas, investigaciones y diálogos, se formularon los tres elementos fundacionales de este código:

**1.**

La construcción, aprobación e implementación de un Código – Tipo de conducta único para el sector público colombiano.

**2.**

La construcción de un sistema de formación e interiorización de los valores formulados en este Código.

**3.**

El establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación a la implementación del Código

Es así como nace este Código de Integridad. Un Código que, de manera muy sencilla pero poderosa, sirve de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos colombianos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

# Objetivos

## Objetivo General

Establecer una guía para el desarrollo de estrategias y acciones que le permitan a las entidades fortalecer una cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación de bienes y servicios, y el aumento de la confianza de los ciudadanos en las entidades públicas.

# Objetivos Específicos

## **Fomentar**

En los servidores una cultura de integridad basada en la legalidad y la autorregulación en el ejercicio de la gestión pública, que fortalezca y defienda lo público.

## **Consolidar**

La integridad como principal aspecto en la prevención de la corrupción y motor del cambio de los comportamientos de los servidores y la cultura de las entidades.

## **Apropiar**

Los valores que caracterizan la gestión pública y los comportamientos asociados a los mismos.

## **Reducir**

La aceptación social de los hábitos y comportamientos que contravengan los valores del servicio público.

## **Brindar**

Orientaciones para la implementación de la política y código de integridad de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2.

## **Promover**

El desarrollo de estrategias orientadas al cambio cultural que permitan mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos en las entidades públicas.





# Un proceso de creación conjunta

La construcción participativa, permitió en primer lugar, empezar a informar a las entidades públicas y las organizaciones civiles sobre el proyecto de renovación de los Códigos de Integridad. Así mismo, los servidores y ciudadanos que participaron tuvieron la oportunidad de tomarse el tiempo de pensar en la integridad de la administración pública, iniciando así un proceso pedagógico fundamental que debe continuarse a lo largo de la implementación de este Código.

Finalmente, la construcción participativa del Código permitió recoger las perspectivas de los servidores públicos, quienes, a fin de cuentas, con su experiencia conocen las dinámicas y exigencias del servicio público mejor que nadie, así como las actitudes que caracterizan una prestación íntegra del mismo.

En el Código se da una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos.



- **1. Honestidad**
- **2. Respeto**
- **3. Compromiso**
- **4. Diligencia**
- **5. Justicia**



# 1.

## Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo, el interés general.



# Lo que hago

-  Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
-  Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.
-  Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
-  Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
-  Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

# Lo que no hago

-  No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
-  No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
-  No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
-  No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

# Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



# Lo que hago

-  Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación, a través de mis palabras, gestos y actitudes sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
-  Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
-  Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

# Lo que no hago

-  Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
-  Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.
-  No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

Respeto



# Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

# 3.

# Lo que hago

-  Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
-  Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
-  Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
-  Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
-  Presto un servicio, ágil, amable y de calidad.

# Lo que no hago

-  Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
-  No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo como servidor es irrelevante para la sociedad.
-  Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



# 4.

## Diligencia

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



# Lo que hago

-  Uso responsable de los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
-  Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
-  Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
-  Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

# Lo que no hago

-  No malgasto ningún recurso público.
-  No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás.
-  No postergo las decisiones, ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
-  No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

5.



# Justicia

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

# Lo que hago

-  Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
-  Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
-  Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

# Lo que no hago

-  No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
-  No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
-  Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

Justicia

# Código de Integridad

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos. Es por esto que este código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

**¡Gracias por servir a los colombianos y hacerlo con orgullo!**

Proyectó:  <b>RICARDO ALEJANDRO INSUASTY</b> Profesional Contratista	Revisó:  <b>EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA</b> Asesor Jurídico	Aprobó:  <b>JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES</b> Subdirector Administrativo y Financiero
--	---	---